



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLVII

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 5 de junio de 1989

Número 105

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO para resolver el expediente número 431/74-2 relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado Santa Bárbara, municipio de Otumba, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO. Por oficio 03646 de fecha 30 de mayo de 1988, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado Santa Bárbara, municipio de Otumba, en esta entidad federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 7 de abril de 1988 y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 20 de abril de 1988, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 13 de julio de 1988 acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 16 de agosto de 1988 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavecedad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no

Tomo CXLVII | Toluca de Lerdo, Méx., lunes 5 de junio de 1989 | No. 105

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y cancelación de certificados agrarios en el ejido del poblado denominado: Santa Bárbara, municipio de Otumba, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 1779, 1790, 1772, 1559, 1609, 1610, 1594, 1558, 1611, 1774, 1851, 1903, 1856, 1857, 1719, 1720, 1723, 1725, 1730, 1859, 1860, 1861, 1862, 1863, 1864, 1875, 1876, y 1775.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1855, 1854, 1931, 1907, 1776, 1783, 1785, y 1779.

(Viene de la primera página)

fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 26 de julio de 1988, según constancias que corren agregadas en autos.

RESULTANDO CUARTO. El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no así la de los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente;

CONSIDERANDO PRIMERO. Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria;

que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 Constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO. La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO. Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios y sucesorios, a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente; el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 20 de abril de 1988, el acta de desavecinamiento, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

CONSIDERANDO CUARTO. Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 20 de abril de 1988, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO. Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado Santa Bárbara, municipio de Otumba, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC: 1.—Jesús Alfaro, 2.—Ladislao Blancas, 3.—Cirilo Blancas, 4.—Hipólito Domínguez, 5.—Luciano Islas Romero, 6.—José Montiel Espinoza, 7.—Francisco Morales, 8.—Juan Rodríguez, 9.—Crescenciano Rguez, Espinoza, 10.—Hilario Rodríguez Gutiérrez, 11.—Celestino Rodríguez Espinoza, 12.—Jesús Franco Espinoza, 13.—Blas Espinoza Islas, 14.—Santos López Vázquez y 15.—Dionisio Blancas Blancas. Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC: 1.—Alfaro Nicolás, 2.—Victoria Cortés, 3.—José Montiel, 4.—Bárbara Vázquez, 5.—Manuel Morales, 6.—

Rosa Olvera, 7.—Celestino Rodríguez, 8.—Franco Petra, 9.—Rosa Rodríguez y 10.—Aurelio Espinoza. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—00702640, 2.—00702645, 3.—00702646, 4.—00702658, 5.—00702688, 6.—00702699, 7.—00702706, 8.—00702711, 9.—00702717, 10.—00702718, 11.—00702719, 12.—01628688, 13.—02507564, 14.—02507571 y 15.—02507583

SEGUNDO. Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir cultivando por más de dos años inintermitidos, en el ejido del poblado denominado Santa Bárbara, municipio de Otumba, del Estado de México, a los CC.: 1.—Nicolás Alfaro de Morales, 2.—Ernesto Blancas Blancas, 3.—Juana Blancas López, 4.—José Domínguez Enríquez, 5.—Margarita Montiel Espinoza, 6.—Hermenegildo Montiel Islas, 7.—Raymundo Morales Olvera, 8.—Rodrigo Rodríguez Robles, 9.—Celestino Rodríguez Franco, 10.—Albino Rodríguez Aguilar, 11.—Eduardo Alfaro Hernández, 12.—Juan Franco Marchena, 13.—Paulino Espinoza Islas, 14.—Maximino Montiel Islas y 15.—Anastasio Blancas Blancas. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO. Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado Santa Bárbara, municipio de Otumba, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; notifíquese y ejecútese.

Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 19 días del mes de agosto de 1988.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Lic. Alejandro Mouroy B.**—Rubrica.—El Secretario, **Lic. Víctor D. García Zamudio.**—Rubrica.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., **Lic. Juan Manuel Ortiz Ang.**—Rubrica.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., **Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.**—Rubrica.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, **C. Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rubrica

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

En el expediente 188/89, el C. JUAN MARTINEZ GIL promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto de un inmueble ubicado en la manzana 2 del poblado de San Lorenzo Toluca, perteneciente al municipio y distrito judicial de Ixtlahuaca, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: norte: 62.00 m con Abraham Gil; sur: 56.00 m con Andrés Gil; oriente: 32.00 m con Eulalia Alanuza; y poniente: 35.00 m con carretera. El objeto es obtener título supletorio de dominio y el C. juez del conocimiento dio entrada a la solicitud ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, para que personas que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Dado en Ixtlahuaca, México, a los diecinueve días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Laura Salero Legorreta.—Rúbrica

1779.—26, 31 mayo y 5 junio.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. No. 542/89, ANTONIO ALVAREZ GONZALEZ promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno ubicado en San Lorenzo Oyamel, municipio de Temoaya, que mide y linda; al norte: 60.20 m con Miguel Morales, una línea que quiebra en diagonal; hacia el sur: 8.80 m y otra línea hacia el oriente 82.50 m en estas dos últimas con Lorenzo Morales al oriente: 5.60 m con Fausto Palma; al sur: una línea 124.50 m en otra línea que quiebra hacia el sur: 5.70 m en otra línea que va hacia el poniente: 15.50 m en estas tres líneas con Aurelia Palma Ramírez; al poniente: 15.50 m con camino que conduce a Villa Cuauhtémoc, Temoaya, Estado de México con una superficie total de 2,517 m². El objeto es obtener título supletorio de dominio, haciéndole saber a quien pueda interesar la promoción y de creerse con algún derecho lo deduzcan en términos de ley.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad. Toluca, México, a diecisiete de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Gustavo A. Ocampo García.—Rúbrica.

1790.—26, 31 mayo y 5 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente número 802/89.

La señora CAMERINA NAVA LIRA promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto de un predio de común repartimiento denominado "El Horno", ubicado en la calle camino real s/n en el poblado de Tcpxpan, municipio de Acolman, que mide y linda; norte: 127.00 m con vía de ferrocarril; sur: 127.00 m con ejido de Tequisistlán; oriente: 11.00 m con camino real y poniente: 11.00 m con Paulina Ramírez Carrada, con superficie de 1397.00 m².

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico El Noticiero que se editan en Toluca, México. Se expide el presente a los veintidós días de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C.P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

1772.—26, 31 mayo y 5 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente número 634/89.

El señor JUAN AYALA CEDILLO promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno con casa-habitación denominada "La Cruz", ubicado en Empedradillo número 23 (hoy calle Hidalgo) barrio San Diego, municipio de Texcoco, que mide: norte: 50.00 m con el campo deportivo de San Diego, sur: 50.00 m con David Alonso y Benjamín Ayala; oriente: 102.30 m con camino; y poniente: 92.50 m con David Ayala, con una superficie total de 4,870.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico El Noticiero que se editan en Toluca, México, se expide el presente a los dos días de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—La C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Guadalupe F. Piñera Domínguez.—Rúbrica. 1559.—8, 22 mayo y 5 junio.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

Expediente número: 919/88.

Primera Secretaría.

C. JUANA JURADO ARCHUNDIA

EFREN FUENIE GONZALEZ, le demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapición, del lote de terreno número 8, manzana 138, de la colonia El Sol de esta ciudad de Nezahualcóyotl, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 10.00 m con Quinta Avenida; al sur: 10.00 m con lote veintidós; al oriente: 20.00 m con lote 9; y al poniente: 20.00 m con lote 7; con una superficie de 200.00 m². Haciéndoseles saber que deberán apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de éste, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsiguientes notificaciones aun las de carácter personal le surtirán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación de esta ciudad, dada en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cuatro días del mes de abril de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—La C. Primer Secretario, Lic. D. Ila Vázquez Márquez.—Rúbrica. 1609.—12, 24 mayo y 5 junio.

Expediente número: 419/88.

Primera Secretaría.

TERRENOS Y CASAS ECONOMICAS, S.A.
POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL

JUANA AYALA RODRIGUEZ le demanda en la vía ordinaria civil la usucapición del lote de terreno número 5, manzana 47, colonia Lotes sección San Lorenzo de Nezahualcóyotl, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 10.00 m con calle; al sur: 10.00 m con lote 11; al oriente: 20.00 m con lote 6; al poniente: 20.00 m con lote 4. Teniendo una superficie aproximada de 200.00 metros cuadrados. Haciéndosele saber al demandado que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días que empezarán a contar al siguiente al en que surta efectos la última publicación de éste, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía y las subsiguientes notificaciones le surtirán por medio de lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación de esta ciudad, dada en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—La C. Segundo Secretario, Lic. María Cruz García Martínez.—Rúbrica. 1609.—12, 24 mayo y 5 junio.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CESAR HAHN CARDENAS, LYDA SAN VICENTE VDA. DE HAHN, ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES HAHN SAN VICENTE

ESPERANZA OVIEDO MEJIA, en el expediente marcado con el número 341/88, les demanda en la vía ordinaria civil la usucapición del lote de terreno número 21, manzana 179, colonia El Sol de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 20.00 m con lote 20; al sur: 20.00 m con lote 22; al oriente: 10.00 m con calle tres; al poniente: 10.0 m con lote 8; con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación de este edicto comparezca a este juzgado a contestar la demanda, previniéndolo señale domicilio en esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá contestada en sentido negativo, siguiéndose el juicio e su rebeldía y las subsiguientes se le harán por estrados.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad, en los estrados de este juzgado, dado el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los quince días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos.—Rúbrica. 1610.—12, 24 mayo y 5 junio

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En el expediente 2431/87, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ANTONIO NAVARRO VICIL en contra de ISAAC MELCHOR ESTEBAN, se han señalado las once horas del día treinta de junio del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del inmueble ubicado en la calle de Olivos número 74 (terreno y casa) del lote 21 de la manzana 26, del fraccionamiento Jardines de San Mateo Nopalá, municipio de Naucalpan, sirviendo como base para el remate la cantidad de ochenta y cinco millones de pesos monto en el cual fue valuado el bien inmueble por los peritos designados en el presente juicio, por lo que se convocan postores.

Para su publicación por tres veces de nueve en nueve días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, así como en los estrados de este juzgado, se expiden los presentes a los tres días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragozo Martínez.—Rúbrica. 1594.—10, 23 mayo y 5 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente número 664/89.

La señora MA. DEL SOCORRO MORALES NARVAEZ promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "La Era", ubicado en la primera demarcación, domicilio conocido en Tepetlaoxtoc, Edo. de México, que mide y linda: norte: 44.50 m con Ma. Antonieta Morales Narváez; sur: 44.50 m con Guadalupe Morán y Eloisa Morales Narváez; oriente: 16.46 m con camino; y poniente: 15.00 m con Mariana Narváez Espinoza, con una superficie total aproximada de 700.00 m².

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico El Noticiero que se editan en Toluca, México. Se expide el presente a los dos días de mayo de mil novecientos ochenta y nueve, en Texcoco, México.—Doy fe.—La Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe F. Piñera Domínguez.—Rúbrica. 1553.—8, 22 mayo y 5 junio.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

CESAR HAHN CARDENAS Y SUCESORES, LYDA SAN VICENTE VDA. DE HAHN, ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES TODOS DE APELLIDOS HAHN SANVICENTE.

HIPOLITO ALMARAZ MARTINEZ y PAULA LOPEZ CRUZ, en el expediente marcado con el número 1608/88, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil de usucapición del lote de terreno número 24 de la manzana 185, de la colonia El Sol de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 20.00 m con lote 23; al sur: 20.00 m con lote 25; al oriente: 10.00 m con la calle 9; al poniente: 10.00 m con lote 10; con una superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los seis días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos., P.D. Rogério Díaz Franco.—Rúbrica. 1611.—12, 24 mayo y 5 junio.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 1490/88.

ANA MARIA RIVERA NAVA promueve en vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno con casa construida, denominado "Texcotitla", ubicado en Coatlinchán, municipio y distrito judicial de Texcoco, México, que mide y linda; norte: en una parte: 9.50 m con sucesión de Miguel Rivera Reyes; en otra parte, por el norte: 5.50 m con sucesión de Miguel Rivas Reyes; sur: 15.00 m con Juana Rivera; oriente: en una parte 6.80 m con sucesión de Miguel Rivera Reyes y en otra parte por el oriente 12.40 m con sucesión de Miguel Rivera Reyes; poniente: 18.75 m con calle Cinco de Mayo; teniendo una superficie aproximada de 247.15 m² y construida de 16.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 14 de noviembre de 1988.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. J. Jesús Domínguez Gómez.—Rúbrica. 1774.—26, 31 mayo y 5 junio.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

GERMAN ROJAS NOLASCO promueve ante este juzgado en el expediente número 604/89-2, una información ad perpetuam respecto del terreno ubicado en las calles Cinco de Mayo, número 8, de la colonia Zaragoza, perteneciente al municipio de Villa Nicolás Romero y distrito judicial de Tlalnepantla, Estado de México el cual mide y linda; al norte: en 0.00 m termina en punta; al sur: en 37.20 m con Jesús Velázquez; al oriente: en 53.05 m con calle Cinco de Mayo; al poniente: en 33.50 m con Enrique Nolasco Juárez y Alfonso Gutiérrez.

Con superficie total de 804.00 m².

Para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y La Provincia que se editan en la ciudad de Toluca, y esta ciudad respectivamente, por tres veces de tres en tres días para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este tribunal a deducirlo en términos de ley. Se expide a los diecisiete días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

1851.—31 mayo, 5 y 8 junio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL.

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

SERGIO RUIZ RIOS promueve en el expediente número 1432/85, como endosatario en procuración de BANPAIS, S.N.C., juicio ejecutivo mercantil, en contra de CATALINA GARCIA ROBLES y el C. Juez Tercero de lo Civil del distrito judicial de Toluca, Mex., señaló las once horas del día siete de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio, consistente en: Una sala de tres piezas compuesta por sillón individual color gris con azul y blanco a rallas, una mesa de centro de tubular, cromado con tres entrepaños se dice con cubierta de cristal ahumado, de aproximadamente un metro por ochenta cent., un juguetero de tubular cromado con tres entrepaños con cristal ahumado; un equipo modular marca Yorx, modelo M26-57 A.M. F.M. con toca cassette tornamesa con cubierta de acrílico ahumado con dos baffles con 4 botones al frente y sintonizador; una televisión en blanco y negro modelo Phillips sin número de serie visible con tres botones al frente y selector de canal de aproximadamente de 19 pulgadas, mueble imitación madera, televisor a color marca Philco de 14 pulgadas aproximadamente con mueble imitación madera, sin serie visible con 5 botones al frente y selector de canal sin comprobar su funcionamiento, anúnciese la misma por medio de edictos por tres veces dentro de tres días que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y por un aviso que se fije en este juzgado sirviendo de base para el remate la cantidad de \$370,000.00 (trescientos setenta mil pesos 00/100 M.N.), cantidad que fue valuada y fijada por los peritos nombrados en el presente juicio de los bienes embargados. Toluca, México, a 30 de mayo de 1989.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica.

1903.—2, 5 y 6 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp. 416/89, ALCIBIADES PEREZ MARIN promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto terreno denominado "Fracción Tecuac", ubicado en la población de San Vicente Chimalhuacán, municipio de Ozumba, México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 123.75 m con Felipe Flores; al sur: 193.00 m con Dolores Castañeda; al oriente: 94.00 m con barranca; al poniente: 33.27 m Silvestre Torres Rosales y una superficie aproximada de 10,077.08 m².

Publíquese tres veces, de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad, Chalco, México, a siete de abril de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

1856.—31 mayo, 5 y 8 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp. No. 269/89, JERONIMO JIMENEZ RODRIGUEZ promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto al predio denominado "Topiles", ubicado en Ixtapaluca, Estado de México, mide y linda; norte: 14.00 m con Isabel Ramos Hernández Vda. de Cortés; sur: 14.00 m con calle; oriente: 24.00 m con Eloy Cruz Lara; poniente: 24.00 m con Isabel Ramos Hernández Vda. de Cortés, el cual tiene una superficie de 336.00 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los veintisiete días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

1857.—31 mayo, 5 y 8 junio.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

EDICTO

Expediente No. 385/89.

Primera Secretaría

ROBERTO ALATORRE QUINONES promueve por su propio derecho ante este Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "El Becerro", que se encuentra ubicado en la población de Ecatepec de Morelos, Estado de México, municipio de Ecatepec con las medidas y colindancias; al norte: 49.00 m linda con Genaro Fragoso Lopez; al sur: 43.00 m linda con José Paredes y Roberto Flores; al oriente: 12.20 m linda con propiedad privada; al poniente: 11.00 m linda con avenida de los maestros con una superficie de 406 00 (cuatrocientos seis metros cuadrados)

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en uno de los periódicos locales de mayor circulación Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los cuatro días del mes de abril de mil novecientos ochenta y nueve.—C. Primer Secretario, Lic. Ignacio Garduño Reza.—Rúbrica.
1719.—22 mayo, 5 y 19 junio

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

EDICTO

Expediente número 384/89.

Tercera Secretaría.

ANTONIO RIVERO RIVAS promueve por su propio derecho ante este Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Tlalnepantla con residencia en Ecatepec de Morelos, México, diligencias de inmatriculación respecto del terreno denominado "Zahuestongo", que se encuentra ubicado en la población de Santa María Chiconautla Estado de México, con las medidas y colindancias; al norte: 54.29 m linda con calle; al sur: 57.70 m linda con Guillermo Fragoso; al oriente: 16.00 m linda con calle 5 de mayo; al poniente: 17.50 m linda con Guillermo Fragoso, con una superficie de 895.20 (ochocientos noventa y cinco punto veinte metros cuadrados).

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en un de los periódicos locales de mayor circulación. Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los cuatro días del mes de abril de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Tercer Secretario, P.D. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.
1720.—22 mayo, 5 y 19 junio.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 635/89.

Tercera Secretaría.

Lic. MIGUEL GUIZAR OROZCO promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno de común repartimiento denominado "San Martín lo." ubicado en Santa Catarina, municipio de Acolman, de este distrito judicial de Texcoco, México, que mide y linda; al norte: 122.15 m con Petra; al sur: 25.35 m con Agustín González; al oriente: 63.35 m con Agustín González; al poniente: 120.00 m con camino, con una superficie total aproximada de 6,731.04 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a los 4 de mayo de 1989.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.
1723.—22 mayo, 5 y 19 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

Expediente Núm. 542/89.

Tercera Secretaría.

RAFAEL IRETA RIVERA promueve en vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación respecto del predio denominado "Alvarado" ubicado en el Barrio de San Sebastián, perteneciente al municipio de San Andrés Chiautla, distrito judicial de Texcoco, Edo. de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 3.65 m colinda con callejón s/n; al sur: en dos líneas, la primera de 11.29 m y la segunda de 8.60 m colindando ambos lados con la señora Eustolia Rivera; al oriente: 36.75 m colinda con calle de Las Moras; al poniente: en dos líneas, la primera de 6.00 m con la señora Eustolia Rivera y la segunda de 29.70 m colinda con Ezequiel y Odilón Ponce, teniendo una superficie aproximada de 382.53 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a los 28 de abril de 1989.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Guadalupe F. Piñera Domínguez.—Rúbrica.
1725.—22 mayo, 5 y 19 junio.

Expediente número 689/89.

RAFAEL IRETA RIVERA promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "Mecorra", ubicado en el Barrio de Santa Catarina, municipio de San Andrés Chiautla, México y que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 23.55 m con Pedro Cruz Godínez, al sur: 26.10 m con camino; al oriente: 36.00 m con Pedro Cruz Godínez y al poniente: 38.00 m con Pedro Cruz Godínez, con una superficie aproximada de 894.00 m².

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los dieciséis días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.
1725.—22 mayo, 5 y 19 junio.

Expediente número 678/89.

Tercera Secretaría.

CATALINA TORRES CASTILLO DE IRETA promueve en vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación respecto del predio denominado "Tlamelaca", ubicado en el Barrio de Santa Catarina de la municipalidad de San Andrés Chiautla, de este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 119.80 m linda con Ignacio Rivera; al sur: 110.30 m linda con Luisa Jiménez; al oriente: 32.20 m linda con calle s/n y al poniente: 26.05 m linda con Ignacio Rodríguez, con una superficie aproximada de 3,320.76 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México, Texcoco Estado de México, a los 4 de mayo de 1989.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Guadalupe F. Piñera Domínguez.—Rúbrica.
1725.—22 mayo, 5 y 19 junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

PAULINO SORIANO LAGUNA bajo el expediente número 169/989, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación, respecto a un predio ubicado en el pueblo de San Sebastián, perteneciente a este distrito judicial de Zumpango Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: Superficie total: 1,725.00 metros cuadrados aproximadamente; al norte: 75.00 m2 con la calle de su ubicación Av. Francisco I. Madero; al sur: 75.00 m con propiedad de Miguel Manuel Soriano; al oriente: 23.00 m con propiedad de Pánfilo Jandete; al poniente: 23.00 m con Av. Cinco de Mayo.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico local de los de mayor circulación por tres veces en cada uno de ellos con un intervalo de diez días por medio de edictos, se exhiben los presentes en la ciudad de Zumpango, Estado de México, a los diez días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. J. Eduviges Nava Altamirano.—Rúbrica. 1730.—22 mayo, 5 y 19 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp. No. 501/89, JESUS VALDEZ AGUIRRE promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto al predio denominado "Tlalnepantla", ubicado, en San Mateo Tezoquipan, Miraflores, municipio de Chalco, México, mide y linda; norte: 4.25 m con Raquel Aguirre de Avila; oriente: 4.15 m con Raquel Aguirre de Avila, otro norte: 12.43 m con Raquel Aguirre de Avila, otro oriente: 15.96 m con callejón Niño Artillero; sur: 16.83 m con Felipe Becerril y Manuel Rocha; poniente: 13.03 m con Olivia González Aguirre y Beatriz Avila Aguirre y una construcción de 120.00 m2 el cual tiene una superficie total de 261.58 m2.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los dieciocho días del mes de abril de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

1859.—31 mayo, 5 y 8 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp. 520/89, RAQUEL AVILA AGUIRRE promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto terreno de propiedad particular denominado "Tlalnepantla", ubicado en la población de Miraflores, municipio de Chalco, México; mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 3.58 m con Quintín García; al oriente: 3.67 m con Quintín García; otro norte: 13.00 m con José Santillán; segundo oriente: 13.71 m con callejón Niño Artillero; al sur: 12.40 m Jesús Valdéz Aguirre; tercer oriente: 4.15 m con Jesús Valdéz Aguirre; otro sur: 4.25 m con Jesús Valdéz Aguirre; al poniente: 9.89 m Beatriz Avila Aguirre y una superficie de: 167.72 m2 y una construcción de 90.00 m2.

Publíquese tres veces, de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a veintiséis de abril de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

1860.—31 mayo, 5 y 8 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp. 400/89, ATILANO DEL VALLE PACHECO promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto terreno denominado "Jalpa", ubicado en la población de Chalco, México; mismo

que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 27.00 m con Martha Rivas; al sur: 25.00 m con cerrada de Mina; al oriente: 22.00 m con Guillermo Chávez; al poniente: 22.00 m con calle Mina y una superficie de 572.00 m2.

Publíquese tres veces, de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a veintinueve de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

1861.—31 mayo, 5 y 8 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp. No. 417/89, MARTIN ANGELES CASTORENA promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto al predio denominado "Topiles", ubicado en Ixtapaluca, México, mide y linda; norte: 17.50 m con calle Nuevo México; sur: 16.90 m con Jerónimo Jiménez y Eloy Cruz Lara; oriente: 32.50 m con Esperanza Rodríguez; poniente: 32.50 m con Moisés Enriquez, con una construcción de 46.50 m2 el cual tiene una superficie total de 559.00 m2.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los siete días del mes de abril de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

1862.—31 mayo, 5 y 8 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp. No. 517/89, BEATRIZ AVILA AGUIRRE promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto al predio denominado "Tlalnepantla", ubicado en Miraflores, municipio de Chalco, México, mide y linda; norte: 18.61 m con Quintín García; sur: 13.61 m con Olivia González Aguirre; oriente: 11.46 m con Raquel Avila Aguirre y Jesús Valdez Aguirre; poniente: 11.60 m con calle Josefa Ortiz, con una construcción de 32.00 m2 el cual tiene una superficie total de 214.65 m2.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los veinticuatro días del mes de abril de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

1863.—31 mayo, 5 y 8 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp. No. 519/89, OLIVIA GONZALEZ AGUIRRE promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto al predio denominado Tlalnepantla, ubicado en Miraflores, municipio de Chalco, México, mide y linda; norte: 18.61 m con Beatriz Avila Aguirre; sur: 18.61 m con Manuel Rocha; oriente: 11.46 m con Jesús Valdez Aguirre; poniente: 11.60 m con calle Josefa Ortiz y una construcción de 40.00 m2, el cual tiene una superficie total de 214.65 m2.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los veinticuatro días del mes de abril de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

1864.—31 mayo, 5 y 8 junio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Primera Secretaría.

En el expediente 835/89, FILEMON CARRILLO CUENCA, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno ubicado en la calle de Morelos 31, en la población de Santiago Tlacotepec, Toluca, México, con las medidas y colindancias; al norte: 12.70 m con calle Morelos; al sur: 13.00 m con Félix Carrillo de Gil; al oriente: 10.70 m con Miguel Albarrán; al poniente: 11.00 m con Miguel Albarrán. Con una superficie de 139.50 m².

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, para que las personas que se crean con algún derecho, se presenten a deducirlo en términos de ley. Dado en el palacio de justicia de Toluca, México, a los diecisiete días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, P.D. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica. 1875.—31 mayo, 5 y 8 junio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Primera Secretaría.

Expediente número 833/89, TERESO PALMA MOLINA promueve diligencias de información de dominio, respecto de un terreno que se encuentra ubicado en la calle de Palma, sin número, en San Cristóbal Tecolotl, Zinacantepec, distrito judicial de Toluca, México, con las medidas y colindancias; al norte: 22.20 veintidós metros veinte centímetros con Josefina de la Cruz Fabela; al sur: 22.20 veintidós metros veinte centímetros con Apolonio Velázquez; al oriente: 12.00 doce metros con calle de la Palma, que es la de su ubicación y al poniente: 12.00 doce metros con Apolonio Velázquez, con una superficie de 266.40 metros, doscientos sesenta y seis metros cuadrados cuarenta centímetros.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quien se crea con derecho comparezca a deducirlo en términos de ley. Toluca, México, a veintidós de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P. de Lic. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica. 1876.—31 mayo, 5 y 8 junio.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 1489/88.

Tercera Secretaría.

JUANA RIVERA NAVA promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del terreno con un cuarto construido denominado "Texcotitla", ubicado en Coatlinchán, de este municipio y distrito judicial, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 15.00 m con Ana María Rivera Nava; al sur: 18.00 m con Julieta Nava Rivera; al oriente: 2.70 m con sucesión de Miguel Rivera Reyes y al poniente: 12.25 m con calle 5 de Mayo, con una superficie aproximada de 123.25 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, Texcoco, México, a diecisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—Tercer Secretario del Juzgado Segundo Civil, Lic. Jorge F. Contreras Reza.—Rúbrica. 1775.—26, 31 mayo y 5 junio.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

Exp. 378/989, RAFAEL GUERRERO MACIAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Juan, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, que mide y linda; al norte: cuatro líneas: 19.60, 7.50, 23.55 y 102.20 m con propiedad particular; al oriente: 56.50 m con propiedad particular; al sur: tres líneas: 50.40, 41.55 y 30.35 m con propiedad particular; al poniente: tres líneas, 26.60, 25.30 y 28.30 m con carretera Malinalco Toluca. Superficie: 8,090.57 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tenancingo, Méx., a 25 de mayo de 1989.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica. 1855.—3: mayo, 5 y 8 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

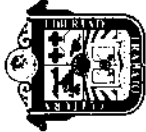
EDICTOS

Exp. 220/89, JULIO VALDEZ LOPEZ promueve Inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Barrio Seco, San Antonio Albarranes, del municipio y distrito de Temascaltepec, Méx., que mide y linda; al norte: 50.00 m con Felisa Valdez Velázquez; al sur: 76.00 m con Rafaela Valdez López; al oriente: 113.00 m con Antonio Valdéz L. y Felisa Valdez Velázquez; al poniente: 110.00 m con Macario Rubí Albarrán. Superficie aproximada de: 7,579.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Temascaltepec, Méx., veintiséis de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 1854.—31 mayo, 5 y 8 junio.

Exp. 214/89, MA. DE LOS ANGELES RODRIGUEZ ARROYO promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la calle de Matamoros No. 6, del municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, Méx., que mide y linda; al norte: 12.00 m con calle de su ubicación; al sur: 12.00 m con Ausencio Plata Duarte; al oriente: 22.84 m con Ausencio Plata Duarte; al poniente: 22.84 m con Eusebio Arce Torres. Superficie aproximada de 274.08 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Temascaltepec, Méx., a veinticinco de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 1854.—31 mayo, 5 y 8 junio.



Gobierno del Estado de México

Secretaría de Administración

Dirección de Recursos Materiales

CONVOCATORIA No. 12/89

La Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de México, por conducto de su Dirección de Recursos Materiales, en el cumplimiento de las obligaciones que establece la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Bienes de Inmuebles y Almacenes, y con fundamento en el Artículo 15 de su Reglamento,

C O N V O C A

A las personas físicas y morales interesadas en participar en el concurso mayor, para la adquisición y suministro de los bienes muebles y materiales que a continuación se describen:

No.	DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL	LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION		
		LUGAR	DIA	HORA
1	PAPERERIA	SALA DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, AV. LINDO DE HERRERA ESQ. RIVA PAQUITO, EDIFICIO PIAZA COLONA 2º PISO	19-JUN-89	10:05

La celebración del citado concurso, con la participación de proveedores, se requerirá por las siguientes,

B A S E S

- Podrán participar únicamente los proveedores que cuenten con registro vigente en el Padrón de la Administración Pública Estatal para el año, obtendrán o renovarán su registro en el Departamento de Análisis y Registro de Fuentes de Suministros de la Dirección de Recursos Materiales.
- El que no asista en los participaciones debe considerar los rubros indicados en la presente convocatoria.

3. Los interesados deben presentarse en sobre cerrado y en papel manuscrito en la empresa, autorizada por el representante legal de la empresa, el día 14 de junio y como hora límite las 18:00 horas. La licitación que se otorga con estos requisitos, es impropediente ante el órgano emisor.

4. Los proveedores participantes deben inscribirse en el Departamento de Análisis y Registro de Fuentes de Suministros el día de la celebración del concurso en 30 minutos de anticipación de la hora en que será realizado, previa presentación de la garantía del 1% sobre el monto estimado en la modalidad de fianza, check certificado o de pago a favor del Gobierno del Estado de México, o su equivalente.

5. Los interesados en participar podrán obtener las especificaciones, cantidades, importe y condiciones de compra en el Departamento de Investigación y Valoración de Suministros, a partir del día 5 de junio de 1989, de las 10:00 a las 19:00 horas.

6. La adquisición y suministro de los bienes materiales motivo de este concurso, se regirá por las normas y procedimientos que establece el Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones.

Toluca, Méx., a 31 de Mayo de 1989.

A T E N T A M E N T E
S E R V I D O E F E C T I V O . N O R E F U E R T O

[Firma]
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES



Gobierno del Estado de México
Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales

PERIODO DEL 15 AL 19 DE MAYO DE 1989.

ALTAS AL PADRON DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL.

No. DE PROVEEDOR	RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA	No. DE PROVEEDOR	RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA
<u>INSCRIPCIONES</u>		<u>REINSCRIPCIONES</u>	
2332-01/89	PROVEEDORA DE INSTRUMENTAL Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.	0324-08/89	XEROX MEXICANA, S.A. DE C.V.
2333-01/89	SAMANO HERMANOS, S.A. DE C.V.	1116-06/89	SWEDA DE MEXICO, S.A. DE C.V.
2334-01/89	RANA ILUMINACION, S.A. DE C.V.	2091-02/89	TECNI-BOMBEO Y MONTAJES, S.A. DE C.V.
2335-01/89	PANIFICADORA ALGA, S.A. DE C.V.	1136-06/89	BYK GULDEN, S. A. DE C.V.
2336-01/89	IMPULSORA ELECTRICA COMERCIAL, S.A. DE C.V.	1825-03/89	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.
2337-01/89	INSTRUMENTACION Y EQUIPOS ESPECIALIZADOS, S.A.	1992-02/89	TECNICA PROFESIONAL DE LIMPIEZA, S.A. DE C.V.
2338-01/89	PROVEEDORA TECNICO MERCANTIL, S.A. DE C.V.	1999-02/89	DIVOL, S.A.
2339-01/89	INDUSTRIAL ROJIC, S.A. DE C.V.	1757-04/89	TILAS, S.A. DE C.V.
2340-01/89	REXPO, S.A.	1192-06/89	FERRETERIA BUZKADI, S.A.
2341-01/89	DUGON, S.A. DE C.V.		
2342-01/89	KAPYTEK, S.A. DE C.V.		
2343-01/89	TEXTILES JOSEFINA, S.A. DE C.V.		

RESPONSABLE DEL AREA

LIC. MARIA DEL CARMEN GUADALUPE SANCHEZ L.
NOMBRE Y FIRMA

VOBO DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

LIC. DARIO LUIS ABRIETA JIMENEZ.
NOMBRE Y FIRMA

C.V. 00 DE DECIOS 00 04



Gobierno del Estado de México
Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales

PERIODO DEL 22 AL 26 DE MAYO 1989

ALTAS AL PADRON DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL.

No. DE PROVEEDOR	RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA	No. DE PROVEEDOR	RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA
<u>INSCRIPCIONES</u>		<u>REINSCRIPCIONES</u>	
2344-01/89	PAPELERA DEL CENIRO, S.A.		
2345-01/90	JOSE ANG TORRES (COMIDA A DOMICILIO)		
2346-01/89	PARAH DE MEXICO, S.A. DE C.V.		
2347-01/89	ENVOLUPAS PLASTICAS, S.A.		
2348-01/89	CENIRO MULTIELECTRICO, S.A. DE C.V.		
2349-01/89	GREMESA, S.A. DE C.V.		
2350-01/89	INFORMACION, S.A.		
2351-01/89	ABASTO BASICO, S.A. DE C.V.		
2352-01/89	TECNICON, S.A. DE C.V.		
2353-01/89	ALEXIS CURIN CURIN (CASA XIPE)		
2354-01/89	VENTAS TECNICAS INTERNACIONALES, S.A. C.V.		
2355-01/89	OTCOMOTORES, S.A.		
2356-01/89	BERLA, S.A. DE C.V.		
2357-01/89	NAVA TIBURCIO ESTEBAN		
2358-01/89	CANIVIC, S.A. DE C.V.		
2359-01/89	SERVICIOS ACAU, S.A. DE C.V.		

RESPONSABLE DEL AREA

LIC. MA. DEL CARMEN GUADALUPE SANCHEZ L.
NOMBRE Y FIRMA

VOBO DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

LIC. DARIO LUIS ABRIETA JIMENEZ.
NOMBRE Y FIRMA

C.V. 00 DE DECIOS 00 04



Instituto Mexicano del Seguro Social

OC-20

OFICINA PARA COBROS DEL I. M. S. S.

C. 094

MEX. 16-01.

E. 125

CONVOCATORIA PARA REMATE

A las DOCE horas del día 30 DE JUNIO DE 1989, se rematan al mejor postor en el domicilio de MARIANO MATAMOROS No. 124, TOLUCA, MEXICO. los bienes que abajo se listan y que se encuentran depositados AV. MIGUEL HIDALGO OTE. No. 1311, TOLUCA, MEXICO.

sirviendo de base las cantidades que en cada caso se mencionan, por lo que se formula la presente convocatoria con base en el Artículo 176 del Código Fiscal de la Federación.

Las personas interesadas en adquirir dichos bienes deberán presentar las posturas con los Certificados de Depósito expedidos por Institución de Crédito autorizada, garantizando el 10% del importe de la base del remate, se admitirán éstas, hasta las DOCE HRS. del día 29 DE JUNIO DE 1989.

Los escritos de posturas deberán contener los siguientes datos: nombre, nacionalidad, domicilio del postor y clave del Registro Federal de Contribuyentes, si se trata de personas físicas; tratándose de personas morales, el nombre o razón social, la fecha de constitución, la clave del Registro Federal de Contribuyentes y el domicilio social, la cantidad que ofrezca por los bienes objeto de remate conforme a lo dispuesto en los Artículos 181 y 182 del Código Fiscal de la Federación.

P R I M E R A ALMONEDA

BIENES SUJETOS A REMATE:

REGISTRO PATRONAL	NOMBRE DEL DEUDOR	BIMESTRE	CREDITO	IMPORTE	BASE DEL REMATE	POSTURA LEGAL
-------------------	-------------------	----------	---------	---------	-----------------	---------------

667-15117-10	OPERADORA CONSTR. Y ADMOR, S.A.	2o/88.	889007291	\$ 2'124,698		
--------------	---------------------------------	--------	-----------	--------------	--	--

- UN CAMION MARCA FORD, MODELO 1976, EN COLOR BLANCO, R.F.A. 3773608, PLACAS IH-2753, CAPACIDAD DE 8000 KGS., MOTOR DE 8 CILINDROS (USA GASOLINA), SIN PROBAR FUNCIONAMIENTO, FRENSOS DE AIRE, GOLPEADO DE LA PUERTA Y SALPICADERA IZQUIERDAS, COFRE CHUECO, CON LA RAZON SOCIAL EN LAS PUERTAS DE "OCASA", LLANTAS EN MAL ESTADO; EL CAMION TIENE MONTADO EN EL CHASIS UN TANQUE PETROLIZADOR DE MARCA "GUNNISON" DE COLOR AMARILLO, QUE LLEVA EN LA PUERTA DE ATRAS DOS QUEMADORES PARA CALENTAR CHAPOPOTE, UNA BARRA DE RIEGO EN LA PARTE DE ABAJO, - DOS MANGUERAS PARA CHAPOPOTE Y UN MOTOR DE GASOLINA DE CUATRO CILINDROS EN LA PARTE DE ADELANTE DEL TANQUE AL PARECER MARCA "FORD", SIN PROBAR FUNCIONAMIENTO DEL MOTOR Y DE LA PETROLIZADORA Y EN MAL ESTADO DE CONSERVACION.....\$ 24'000.000

\$ 16'000.000

Lo que se publica en solicitud de postores.

Lugar y fecha TOLUCA, MEXICO. 30 DE MAYO DE 1989.

EL JEFE DE LA OFICINA

L.A.E. NUMERO CORTES ESPINOZA.

1987 5 y 15 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

EDICTOS

Exp. 216/989, JOSE NIETO MONROY promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de Tierras Blancas, municipio de Atacomulco, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: norte: 13.50, 24.33, 22.62, 66.50, 41.20 y 59.50 m con arroyo de Acambay al río Lerma; sur: 23.33, 32.10 y 62.24 m con antiguo camino Tierras Blancas a San Bartolo Lanzados; oriente: 65.50 m y 63.50 m con Gumersindo González y 37.50 y 71.15 m con Camilo González Cruz; poniente: 53.90, 18.25, 5.40, 4.00, 5.00, 5.50, 5.50, 3.50, 3.50, 17.50, 7.90, 6.00, 3.50, 6.00, 5.60 m con camino Tierras Blancas, Lagunita Cantashi, superficie aproximada de 30,383.85 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 18 de mayo de 1989.—C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

1776.—26, 31 mayo y 5 junio.

Exp. 215/989, JOSE NIETO MONROY promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de Tierras Blancas, municipio de Atacomulco, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: norte: 2 líneas 52.97 y 56.90 m con Eliseo Navarrete; sur: 134.17 m con Adrián Casiano; oriente: 2 líneas 40.12 y 65.86 m con Demetrio Martínez; poniente: 34.50 m con antiguo camino a San Bartolo Lanzados, superficie aproximada de: 6,269.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 18 de mayo de 1989.—C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

1776.—26, 31 mayo y 5 junio.

Exp. 217/989, ALFREDO LUGO GOMEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Agustín de Iturbide s/n., municipio de Atacomulco, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: norte: 24.00 m con Asberto Santiago López y 3.00 m con Dolores Medina Nava; sur: 15.00 m con Lucelia Rosalina Nava y 6.30 m con Hermelinda García y 6.00 m con Mercedes Becerril Vda. de Colín; oriente: 12.00 m con Lucelia Rosalina Nava y 3.70 m con calle Agustín de Iturbide; poniente: 5.25 y 10.15 m con Ma. de los Dolores Medina Nava y 1.85 m con Mercedes Becerril Vda. de Colín; superficie aproximada de: 244.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 18 de mayo de 1989.—C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

1776.—26, 31 mayo y 5 junio.

Exp. 218/989, LUCELIA ROSALINA NAVA ALBARRAN promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Agustín de Iturbide s/n., municipio de Atacomulco, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: norte: 15.00 m con Alfredo Lugo Gómez; sur: 15.00 m con Hermelinda García Monroy; oriente: 12.00 m con calle Agustín de Iturbide; poniente: 12.00 m con Alfredo Lugo Gómez; superficie aproximada de: 180.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 18 de mayo de 1989.—C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

1776.—26, 31 mayo y 5 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

Exp. 460/89, PEDRO GOMEZ RAMIREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Simónito, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 16.00 m con Bonifacio García; sur: 22.00 m con el resto del terreno donde se encuentra el cuarto que en esta fecha va a vender a las señoritas Amalia y Victorina Gómez Ramírez; oriente: 33.20 m con Juan Gómez; poniente: 42.15 m con calle; superficie aproximada de: 716.73 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 18 de mayo de 1989.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1783.—26, 31 mayo y 5 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 5237/89, MA. GUADALUPE PINEDA GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Aldama No. 34 Bx. de San Miguel, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 5.76 m con calle de Aldama; sur: 5.76 m con Juan Pineda García; oriente: 16.00 m con calle cerrada de Aldama; poniente: 16.00 m con Micaela García; superficie aproximada de: 92.16 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 16 de mayo de 1989.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1785.—26, 31 mayo y 5 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

Exp. 93/89, RUFINO CAMACHO GOMEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Cheje, municipio de Jocotlán, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 42.90 m linda con Santos Camacho Gómez; sur: 44.83 m linda con camino vecinal; oriente: 15.65 m linda con camino vecinal; poniente: 18.50 m linda con casa de los maestros; superficie aproximada: 748.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 9 de mayo de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1779.—26, 31 mayo y 5 junio.